

ORDEN de 29 de enero de 1965 por la que se admite la renuncia al cargo de Habilitado del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Priego de Córdoba al Profesor del mismo don Antonio Morales Mendoza.

Ilmo. Sr.: Vista la petición elevada al efecto y de conformidad con lo que dispone la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949.

Este Ministerio ha resuelto admitir la renuncia del cargo de Habilitado del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Priego de Córdoba al Profesor del mismo don Antonio Morales Mendoza, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 30 de enero de 1965 por la que se dispone el cese de don Feliciano Lorenzo Gelices como Secretario del Gabinete de Estudios de la Comisaría General de Protección Escolar y Asistencia Social.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le están conferidas, y a petición propia del interesado.

Este Ministerio ha resuelto que don Feliciano Lorenzo Gelices cese en el cargo de Secretario del Gabinete de Estudios de la Comisaría General de Protección Escolar y Asistencia Social, para el que fué nombrado por Orden ministerial de 1 de septiembre de 1964, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Comisario general de Protección Escolar y Asistencia Social.

ORDEN de 30 de enero de 1965 por la que se nombran Vocales representantes del Ministerio de Industria en las Comisiones Provinciales de Enseñanza Laboral de Granada y Almería.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Industria y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del Reglamento de las Comisiones Provinciales de Enseñanza Laboral, aprobados por Orden ministerial de 14 mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio).

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vocales representantes del Ministerio de Industria en la Comisión Provincial de Enseñanza Laboral de Granada a don Federico Santiago y Díaz de Mendivil, Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria en dicha Provincia, y en la de Almería a don Juan Grau Carril, Ingeniero Jefe (accidental) de la Delegación de Industria de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 1 de febrero de 1965 por la que se nombra a don Máximo Macías Profesor especial de Formación Religiosa del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Manzanares.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el ilustrísimo y reverendísimo señor Obispo de la diócesis de Ciudad Real, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Nombrar Profesor especial de Formación Religiosa en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Manzanares a don Máximo Macías.

2.º Este Profesor especial, a partir de la fecha de la posesión, disfrutará la retribución anual de 24.000 pesetas.

3.º La posesión se verificará ante el Director del Centro, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo cuarto del Reglamento General de los Centros de Enseñanza Media y Profesional de 3 de noviembre de 1953, en el término de treinta días a partir de la fecha de la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 9 de febrero de 1965 por la que se nombra Interventor del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Guadix al Profesor del mismo don Francisco Fernández Lupiáñez.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que se confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Interventor del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Guadix al Profesor del mismo don Francisco Fernández Lupiáñez.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de febrero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 9 de febrero de 1965 por la que se aprueba el expediente de oposiciones a cátedras de «Griego», vacantes en Centros docentes dependientes de la Dirección General de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 22 de octubre de 1963, y se nombran los Catedráticos propuestos.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones, turno libre, a cátedras de «Griego» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente de las oposiciones, turno libre, a cátedras de «Griego» convocadas por Orden de 22 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre).

2.º Nombrar en virtud de oposición Catedráticos numerarios de «Griego» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media en los destinos que se indican y por el orden de propuesta formulada por el Tribunal a los opositores siguientes:

Doña Esperanza Rodríguez Monescillo, para el Instituto Nacional Femenino de Enseñanza Media de Vigo.

Don Isidoro Muñoz Valle, para el de Córdoba (femenino).

Don Jesús García Fernández, para el femenino de Pontevedra.

Don Francisco Sanz Franco, para el de Llanes.

Don Juan José Torres Esbarranch, para el de Huesca.

Don Cristóbal Rodríguez Alonso, para el de Mieres.

Don Mariano Benavente Barreda, para el femenino de Jaén.

Don José Vara Donado, para el femenino de Zamora.

Doña Teresa Sempere Carreras, para el de Soria.

Doña Rosa María Aguilar Fernández, para el de Cuenca (femenino).

Don Camilo Santome Castro, para el masculino de Badajoz.

Don José Díez Pérez, para el femenino de Ciudad Real.

3.º En atención a existir dotaciones vacantes, los Catedráticos nombrados ingresarán en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, con el sueldo de 32.448 pesetas y la gratificación fija de 10.000 pesetas anuales más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre.

4.º Declarar desiertas las cátedras no provistas de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Cádiz (femenino), Las Palmas (femenino), Lluarca, Melilla, Plasencia, Teruel y Ubeda, cuya provisión futura se anunciará al turno que corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de febrero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 10 de febrero de 1965 por la que se nombra Interventor del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Vélez-Rubio al Profesor del mismo doña Carmen Martínez Moreno.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Interventor del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Vélez-Rubio al Profesor del mismo doña Carmen Martínez Moreno.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.